

O R D E N A N Z A N°419/2007

Piedras Blancas, 30 de Noviembre de 2007

VISTO:

La necesidad de adquirir arena Refulada para la playa del Camping Municipal Pirayu; y

CONSIDERANDO:

Que ante el eminente comienzo de la temporada turística se requiere de acondicionamiento del sector playa de Camping Municipal con el objeto de brindar la afluencia turística, las mejores condiciones para una agradable estadía en Piedras Blancas.

Que como consecuencia se hace necesario proceder a realizar el correspondiente llamado a licitación privada para la compra de 900 m³ de arena, participándose a las empresas del rubro, que emplean el sistema de refulado mediante embarcaciones.

Por ello; en uso de sus atribuciones

**LA JUNTA DE FOMENTO DE PIEDRAS BLANCAS EN
ACUERDO DE VOCALES, SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: *Facúltese al Ejecutivo Municipal para que instrumente lo medio administrativos necesarios para llamar a Licitación Privada N°04/2007 para la compra de 900 m³ de arena para la Playa de Campin Municipal Pirayu, estableciéndose, para la apertura de sobres; el día 7 de Diciembre de 2007 a las 11:00 Hs., en la sede Municipal.*

ARTICULO 2°: *Fijase el Presupuesto Oficial en la suma de PEO TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00).*

ARTICULO 3°: *Deléguese al Departamento Contable la confección de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares a tales efectos.*

ARTICULO 4°: *Comuníquese, regístrese y posteriormente archívese.*